

19-9307

Popayán,

Doctor
Edward Enrique Vargas Vivas
Director Regional (E) SENA Cauca
eevargasv@sena.edu.co
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios
Personales

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: contratar los servicios personales de carácter temporal de tres (03) Personas Naturales, para el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca, para COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS, acorde a la documentación adjunta, lo que son integrales de la presente certificación, con los siguientes objetos:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada Desplazados, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Administrativa y Financiera, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

- SALUD. BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA
- ARCHIVO. ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.
- ARTESANIAS, ADORNOS Y MANUALIDADES- ELABORACION DE TEJIDOS EN TELARES

Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9° 71N-60 Barrio El Placer

Así mismo y en mi calidad de subdirector (e) doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro de Comercio y Servicios, la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
Harol Armando
Rosero Salazar

Harol Armando Rosero Salazar
Subdirector(e) del Centro de Comercio y Servicios.

Anexos:
Estudios previos

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9° 71N-60 Barrio El Placer

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de tres (03) Personas Naturales, para el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca, para COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS, acorde a la documentación adjunta, lo que son integrales de la presente certificación, con los siguientes objetos:

“Prestar los servicios profesionales como instructor aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos en el programa de desplazados, en los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación profesional integral en la modalidad presencial y/o virtual; Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

- SALUD. BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA
- ARCHIVO. ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.
- ARTESANIAS, ADORNOS Y MANUALIDADES- ELABORACION DE TEJIDOS EN TELARES

Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar TRES (03) personas para prestar servicios técnicos, tecnólogos y/o profesionales de carácter personal para apoyar los procesos mencionados, de acuerdo con la especialidad y funciones de cada uno, las que aparecen consignadas detalladamente en los estudios previos anexos.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector (e) del Centro de Comercio y Servicios del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de TRES (03) apoyo- profesional y/o asistencial.

Que, en virtud de lo anterior,

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9° 71N-60 Barrio El Placer



AUTORIZA

Contratar los servicios personales de TRES (03) Instructores para el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca

La presente autorización cubre actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente

Plazo a contratar: 15 de diciembre de 2023

Valor a contratar: \$ 65,418,280

Autorización No. **117**

Dada en Popayán a los 13 días del mes de abril del 2023.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director (E) Regional Cauca

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9° 71N-60 Barrio El Placer

